

# a

## FIDA

### FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

#### Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA – Quinto período de sesiones

Roma, 14 y 15 de diciembre de 2005

#### **INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LOS DERECHOS DE VOTO DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y LA COMPOSICIÓN, LA FUNCIÓN Y LA EFICACIA DE LA JUNTA EJECUTIVA**

1. En su cuarto período de sesiones, celebrado en Doha, la Consulta estableció un Grupo de Trabajo encargado de examinar: “a) propuestas de los miembros de las Listas B y C sobre los derechos de voto y la representación en la Junta Ejecutiva, y b) la función y la eficacia de la Junta Ejecutiva”. El 14 de noviembre de 2005 el Grupo de Trabajo celebró una reunión inicial de organización en el FIDA. Posteriormente, el 21 de noviembre, el 12 de diciembre y el 13 de diciembre de 2005, celebró tres reuniones sustantivas en el FIDA presididas por las Listas B, C y A, respectivamente.

2. El Grupo de Trabajo reconoció la importancia de las tres cuestiones incluidas en su mandato, y en sus debates tuvo en cuenta, entre otras cosas, el Informe y recomendaciones del Comité Especial sobre las necesidades de recursos del FIDA y las cuestiones del régimen de gobierno conexas, de 1994 (documento GC 18/L.7), y dos documentos de la Secretaría, “Derechos de voto de los Estados Miembros y composición de la Junta Ejecutiva” (documento REPL.VII/3/R.6) y “Función de la Junta Ejecutiva del FIDA” (REPL.VII/4/R.4), así como las propuestas de las Listas B y C presentadas en el tercer período de sesiones de la Consulta (documento REPL.VII/4/C.R.P.1).

3. El Grupo de Trabajo reconoció el alcance y la importancia de estas cuestiones, así como las ventajas que supondría someterlas a debates más amplios y detallados. En aras del consenso, se acordó que los debates deberían proseguir fuera del ámbito de la Consulta, en el seno de la Junta Ejecutiva. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo recomienda que la Junta Ejecutiva estudie la posibilidad de establecer un comité especial integrado por la misma proporción de miembros de las Listas que sus otros comités (4 miembros de la Lista A, dos miembros de la Lista B y tres miembros de la Lista C). Asimismo, recomienda que este comité especial celebre reuniones con el objetivo de concluir, de ser posible, sus debates antes del final de 2006. El Grupo de Trabajo también acordó que, por lo que se refiere a la actual lista de temas que comprende la composición, la función y la eficacia de la Junta Ejecutiva, no debía excluirse la posibilidad de introducir nuevas ideas en el programa del comité especial.